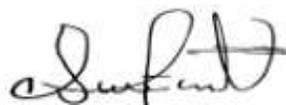


La Curaduría Urbana Uno Del Municipio De Yumbo informa que mediante el radicado No. 76892-1-24-0266 del día 09 de diciembre del 2024, el señor Mario Hernando Ortiz Holguín identificado con CC. No. 14.971.670, actuando como apoderado de Jaime López Rodríguez, propietario del pedio donde se desarrollara el proyecto de construcción, ubicado en el Corregimiento de Santa Inés Jurisdicción del Municipio de Yumbo, ha solicitado la Licencia de Construcción, acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante la Curaduría ubicada en la Calle 5 No. 6-16 Barrio Belalcázar de Yumbo, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud.

SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO  
CURADORA No. 1 del Municipio de Yumbo



**SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO**  
Curadora  
CURADURIA URBANA No.1 DEL MUNICIPIO DE YUMBO